

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9126** *ORDEN de 15 de marzo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don Pablo de Mora Hijosa, ya fallecido, como procedente de los cursillos de 1936.*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Pablo de Mora Hijosa, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y teniendo en cuenta que el solicitante falleció en fecha 11 de agosto de 1987, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Pablo de Mora Hijosa, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 9 de septiembre de 1987, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), la de 1.º de septiembre de 1936.

La integración tendrá efectos para su viuda, doña Isabel Díaz Tavira, a fin de facultarle a solicitar el reconocimiento de la pensión de clases pasivas que pudiera corresponderle.

Segundo.—De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9127** *ORDEN de 22 de marzo de 1988 por la que se rectifica la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de Cofradías de Pescadores del suprimido Organismo Autónomo AISS, en lo que se refiere al tiempo de servicios efectivos que le corresponde a don Edelmiro Salichs Oliver.*

Por sentencia dictada con fecha 23 de febrero de 1985 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se dispuso por Resolución de 3 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 143, del 15), se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Edelmiro Salichs Oliver, en orden a la rectificación del tiempo de servicios efectivos que, con referencia al interesado, figuraba en la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios de las Cofradías de Pescadores del suprimido Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1979, por Orden del citado mes y año.

En ejecución de la citada sentencia, Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública acuerda la rectificación de la expresada relación, únicamente en el sentido de que el tiempo de servicios efectivos que le corresponde a don Edelmiro Salichs Oliver, al día 1 de julio de 1977, asciende a veintisiete años y cinco meses.

Madrid, 22 de marzo de 1988.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

**9128** *ORDEN de 29 de marzo de 1988 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a 12 funcionarios pertenecientes a la Escala Auxiliar del S.E.A., hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas 12 vacantes en la Generalidad Valenciana y a propuesta de la misma,

Este Ministerio acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Generalidad: Doña María Pilar García Bolumar, número de Registro de Personal 7336095168A6025; doña Ana Donat Donat, número de Registro de Personal 7391935935A6025; doña María Josefa Oliver Hill, número de Registro de Personal 7393183668A6025; doña María Mercedes Herranz Gomis, número de Registro de Personal 2075951135A6025; doña Rosario Escrivá Guitart, número de Registro de Personal 2160866402A6025; doña María del Pilar Bou Chirivella, número de Registro de Personal 1943022202A6025; doña Desamparados Catalá Fillol, número de Registro de Personal 7393063046A6025; doña María Martínez Mendoza, número de Registro de Personal 2069141868A6025; doña María Angeles Alarcón Ballester, número de Registro de Personal 1943927302A6025; doña María del Carmen Domenech Millán, número de Registro de Personal 7335109713A6025; doña María del Carmen Tudeña Moll, número de Registro de Personal 2071726268A025, y doña Remei Sendra Martínez, número de Registro de Personal 7407396246A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**9129** *ORDEN de 12 de abril de 1988 por la que se disponen nombramientos de Subdirectores generales en la Secretaría General de Turismo.*

Aprobada por Real Decreto 124/1988, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 20), la nueva estructura orgánica básica de la Secretaría General de Turismo, se hace preciso adecuar la titularidad de las Subdirecciones Generales que cambian de denominación.